

POLÍTICA FICCIÓN DE 2056

BITÁCORA DE AGOSTO DE 2056: Es domingo, las seis de la tarde, el hombre de negro, con un séquito de guardaespaldas, funcionarios y demás comitiva, camina apresuradamente atravesando la plaza de la ciudad de La Paz. Se cumplen exactamente cincuenta años desde el momento en que doscientos cincuenta y dos assembleístas decidieron criogenizar al líder. Hubo una inexplicable y milagrosa tormenta de lenguas de fuego que, cayendo sobre sus cabezas, los transformó radicalmente convirtiéndolos instantáneamente en sabios. Cincuenta años después, se constataron los más importantes cambios, no solo en los dos estados que antes fueron Bolivia y Japón, sino en el nuevo Estado binacional que se fundó el histórico 6 de agosto de dos mil seis.

El primer ministro, Eiki Manacazani, caminaba con prisa porque esperaba devolver a la vida, el cuerpo inerte del líder, quería que, a la temperatura medioambiental, resucitara quien fue inspiración racial del nuevo imperio. Se apresuraba porque la Resolución N° 25 de la Asamblea Nacional Constituyente estableció claramente, cinco décadas antes, que a las seis de la tarde del día 6 de agosto de 2056, Evaristo debería ser des-criogenizado. Gracias a los avances tecnológicos, el proceso era breve, sin embargo, nadie sabía cómo reaccionaría el líder después de su larga hibernación, algunos especulaban que demandaría la compañía erótica de una adolescente. Los estímulos electro-encéfalo-gráficos permitían prever que, en pocas horas, el cuerpo del sujeto que se sometía a la des-criogenización, recuperaría sus facultades físicas y mentales hasta llegar a la plenitud. Sin embargo, la primera dificultad con la que se encontraría el líder, dadas sus evidentes limitaciones de proficiencia lingüística, era que en el Estado binacional de Jabolpán, lo mismo que en la mayoría de los estados *bi-* o *pluri-*nacionales alrededor del mundo que imitaron el *modelo boliviano-japonés*, el idioma oficial más usado era el inglés.

Existía, sin embargo, una alternativa. El desarrollo científico en Nibolpán, parte oriental del Estado Jabolpán, ubicada en los límites del sol naciente, en especial, en los rubros de la nano-electrónica, la ingeniería genética y la robótica, permitió diseñar dispositivos cibernéticos de traducción automática simultánea y perfecta. Uno de estos dispositivos, implantado en el lóbulo donde se produce el lenguaje, permitiría al líder pedófilo pensar en su idioma materno y expresarse, incluso sin estar consciente de lo que diga, en el idioma universal del inglés. Usando similares procedimientos, la fuerte tradición de la cultura japonesa le haría entender al líder resucitado, mediante imágenes fuertes, que la pedofilia es un tabú, una anormalidad y una práctica criminal que, so pena de la cárcel, se debe curarla, puesto que, en Jabolpán, a los delincuentes recurrentes se les aplicaría la pena de muerte.

Eiki Manacazani dirigía el Estado occidental; tal político de excelsa lucidez, ordenaba el Estado denominado Bolipán, uno de los más poderosos de la región. Aunque formalmente se lo conocía como el Estado Occidental de Jabolpán, fundado el 2 de febrero de 2007, se constituyó con base en la estructura política mixta que reunió, como tantos otros imperios híbridos de la historia, lo que hasta mediados de la primera década del tercer milenio fueron Japón y Bolivia. Las capitales y regiones federales del imperio de Jabolpán fueron, Nibolpán en el oriente y, en occidente, Bolipán; planificándose un mestizaje estratégico entre dos razas milenarias y vigorosas; una, expresión de la inteligencia asiática excelsa y, la otra, la andina,

pétrea, sobria, resistente y persistente. Eiki Manacazani dirigió el ala occidental del Estado binacional durante los últimos diez años, previéndose su pronta reelección democrática si el líder supremo interrumpiría su hibernación y daría su aval, antes, se habría constatado clínicamente si se dio plenamente su total normalización.

Pero, el poder de Eiki Manacazani no era absoluto, lo compartía con el primer ministro del ala oriental de Jabolpán. En el ala oriental, se concentraba y se distribuía a occidente la *intelligentzia* política y los recursos tecnológicos liminales y secretos, que permitían que un Estado, separado por más de 12 mil kilómetros, en pocas décadas se convirtiera en el líder regional de la producción capitalista, pletórico de recursos y vanguardia intelectual que preservaba el planeta para las próximas 200 generaciones. Eran dos los enclaves políticos que sumaban más de un millón y medio de kilómetros cuadrados, los que se proyectaron como modelos para el mundo del siglo XXII.

El paradigma político endógeno de Jabolpán fue, desde su inicio, la diarquía ecológica discontinua. Ambos primeros ministros, Eiki Manacazani en el ala occidental de Jabolpán y Hironori Yumamoto en el ala oriental, mantenían estrecha comunicación, tanto entre ellos mismos, como con los funcionarios de alto rango de cada parte del Estado binacional. Entre sus más importantes prioridades, contando con los recursos naturales del ala occidental y la tecnología oriental, se dieron el desarrollo del armamentismo, incluyendo dispositivos nucleares, por primera vez instalados en Sudamérica. En poco menos de medio siglo, un país paupérrimo, cediendo el poder a la potencia de Japón, se convirtió en la primera economía de la región, gracias al desarrollo tecnológico y al libre comercio a través de regiones cedidas por Chile por intercambio. Además, dado el peso de la tradición, el poder del emperador de la antes llamada Nación de Japón se aplicaba sin variación a la población, territorio y las leyes de Jabolpán, todos los ex-bolivianos se convirtieron en súbditos.

El emperador Misaki Ivonori era descendiente de las aristocracias más rancias de oriente con pleno poder también sobre el imperio occidental. Su ancestro, el emperador Michonomiya Hiroito, después de las detonaciones nucleares, claramente enseñó a su estirpe que el poder que Japón ejercería en el tercer milenio, radicaba no solo en la fuerza de las armas y las conquistas por la fuerza o por el consenso, haciendo gala del poder militar, de la superioridad nipona y del fervor extremo al líder. Tal poder radicaría también en la capacidad intelectual de prever el futuro y de tomar las decisiones correctas a tiempo, previendo tanto los intereses inmediatos del presente, como, ante todo, el futuro. Ese era el principal legado de la derrota japonesa en la Segunda Guerra Mundial y esa era la enseñanza que el único país en la historia universal asolado por explosiones atómicas, legaba a sus hijos y descendientes para que construyeran el futuro y tengan éxito en lo que sus mayores habían fallado.

Por el poder de Jabolpán en oriente y en occidente, el emperador Misaki Ivonori también mandaba sobre el crisol del mestizaje que se motivaba entre la cultura japonesa y la fuerza pétrea andina. Los Resolución N° 26 de la Asamblea Nacional Constituyente estableció que el líder espiritual de Bolivia, para ser criogenizado durante 50 años al menos, debía cumplir dos condiciones: por una parte, abandonar el presente que ignoraría cualquier conjetura acerca de supuestos mensajes de su política y; por otra parte, debía fundar una estirpe dinástica, aunque subordinada a Misaki Ivonori. Debía hacerlo, en el marco de la ley y de las buenas y sanas costumbres, sin pedofilia alguna y solo con una esposa avalada por el emperador, constatado su linaje que provenga de estirpe japonesa.

La primera condición resguardaba los excesos y manipulaciones respecto a un supuesto liderazgo proveniente de un cuerpo frío. Evaristo desaparecería del presente, abandonaría el mundo terrenal, aunque transitoriamente. Su alejamiento temporal del mundo durante medio siglo tenía la salvedad de prolongarse otro lapso similar, si no se constataría las curaciones a su anormalidad. Pero, medio siglo o uno entero serían apenas instantes en el largo curso de la historia universal. Más aún, su más importante legado, gracias a las resoluciones de la Asamblea Constituyente de 2006, serían el cumplimiento del orden jurídico de Jabolpán. Si bien no se inmola, si bien no terminaba su historia personal como mártir, héroe supliciado o ídolo santificado, si bien no sería jamás un cordero divino o un semidiós sagrado, dejaba a *su* pueblo solo temporalmente, para retornar después, postergando *su* responsabilidad.

En el ínterin, la sabiduría infinita de la Asamblea Nacional y la obediencia incondicional a sus dictámenes, convertirían un insignificante país de la región, en la primera potencia. Evaristo, como líder al regresar, sanado de las enfermedades que lo atormentaban, con la pedofilia y la psicopatía en primer lugar, valoraría los resultados, se cercioraría de las rectificaciones y las reconducciones que fueran necesarias para, finalmente, dar a *su* pueblo, lo que solo la fe puede otorgar cuando se han satisfecho las necesidades materiales y se ha constituido el poder, indefinida y plenamente: le otorgaría *felicidad*.

La segunda condición, fundar una estirpe, también se realizaría de modo tecnológico con las salvaguardas de la aristocracia japonesa. Si la primera condición, la criogenización, permitiría resucitar al líder después de su anuencia, continuando el proceso de la dádiva política de deponer el poder voluntariamente; para satisfacer la segunda condición, el líder andino legaría a la nación del futuro una oligarquía imperial aymaro-nipona gracias al banco de esperma, la inseminación *in vitro*, la ingeniería genética y las iluminaciones pentecostales que se dieron en 2006, habida cuenta también que se consumó su curación de pedófilo y psicópata, como se procedió con el personaje Alex DeLarge en la obra de Peter Burgess, *La Naranja Mecánica*: su curación sería tal solo si asimilaría *aversio sexualis*. La Resolución N° 54 de la Asamblea Constituyente estableció que el banco de esperma de Evaristo serviría para fecundar a la aristocracia nipona, de modo tal que, en pocos años, se tuviera una oligarquía racial destinada a dominar ideológica y políticamente a la región occidental del imperio, desde la primera década del tercer milenio.

LINEAMIENTOS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JABOLPÁN

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

1. Las decisiones políticas de génesis del nuevo país, serán tomadas, implementadas y evaluadas de modo incuestionable, por la Asamblea Nacional Constituyente de Jabolpán, hasta la formación de la Dieta Republicana Nacional de Bolipán.
2. Se establece el plazo de un año para cumplir totalmente o para comenzar a realizar las resoluciones de la Asamblea Nacional Constituyente, y el plazo de cuatro años para constituir la Dieta.

3. Evaristo liderará a la nación occidental de Jabolpán, asumiendo el cargo de primer ministro de Bolipán, después de 50 o 100 años, en los que el país quede exento de su influencia, reivindicándose como padre curado de la patria.
4. Las presentes resoluciones son documentos confidenciales como parte del más alto nivel de seguridad del Estado. Progresivamente, se implementarán y se harán públicas.

POLÍTICA INTERNACIONAL CON CHILE

5. Bolivia ofrecerá a Chile como canje territorial, parte del Salar de Uyuni y las siguientes provincias del Departamento de Potosí: Daniel Campos y regiones con plebiscito previo ubicados en el Este de Baldivieso, Nor Lípez y Sud Lípez.
6. Desde el poblado de Tahua hasta la desembocadura del Río Grande de Lípez, se dividirá el salar de Uyuni en línea recta, con soberanía para Chile sobre el Occidente del territorio, incluyendo la provincia Daniel Campos y estableciendo los límites septentrionales de Potosí con Oruro como internacionales. El río Quetena, confluente del Río Grande de Lípez, será la frontera de ambos países, dividiendo las provincias de Nor Lípez, Sud Lípez y la de Baldivieso. El hito Zapaleri será frontera de Chile, Bolipán y Argentina. Desde el cerro Zapaleri se demarcará la frontera con Chile en línea recta, hasta la naciente del río Quetena.
7. La negociación de canje territorial con Chile precautelaré, como mínimo, otorgar a Bolivia soberanía absoluta y eterna sobre el territorio septentrional de la Región de Tarapacá. Se trata del área comprendida desde la frontera histórica con Perú hasta la línea marcada por el paralelo 20° Sur, que se constituirá en la demarcación de la frontera convencional de Bolipán y Chile.
8. La soberanía y la riqueza natural y cultural intercambiada será patrimonio de los países que suscriban el tratado, suscrito como acuerdo entre los dos Estados con la anuencia y supervisión de organismos internacionales.

FUSIÓN DE BOLIVIA Y JAPÓN

9. El Presidente de Bolivia gestionará ante el Emperador de Japón y el gobierno de dicho país, la fusión de ambos Estados en una unidad imperial bi-nacional. Los términos de la propuesta incluirán la figura simbólica de un emperador, un sistema político con una Dieta que reúna a representantes de 100 prefecturas de Jabolpán que funcionarán por separado (47 orientales de Nibolpán y 53 occidentales de Bolipán), 17 regiones (siete en el Este y diez en el Oeste), y un sistema diárquico con dos primeros ministros (uno para el oriente y otro para el Occidente), con jurisdicciones delimitadas y coordinación interna sin abandonar los principios de gobierno local, autonomía y participación popular.
10. La fusión incluirá las siguientes políticas económicas de transición: Pago de Japón de la deuda externa de Bolivia, previo a la desaparición del Estado boliviano; construcción o ampliación de puertos a gran escala en las nuevas ciudades o en las ya existentes de la prefectura de Litoral (antes, región de Tarapacá en Chile); construcción de un puente trans-oceánico para el flujo de mercancías desde los puertos nipones hasta las ciudades ribereñas en Sudamérica. Creación de una red de caminos y vías férreas para el transporte pesado; cuadrículado político de los pisos ecológicos en cada prefectura de Bolipán considerando las poblaciones originarias; y, por último, construcción de enclaves urbanos prefabricados, como centros industriales de alta tecnología diseñados para la preservación ecológica.

11. La fusión incluirá las siguientes políticas geo-demográficas: Traslado masivo de la población nipona para la construcción acelerada de puertos, caminos, centrales, vías y ciudades; obligatoriedad de matrimonios *bi*-raciales en los enclaves urbanos occidentales promoviendo asentamientos permanentes; creación de subsidios familiares, facilidades, garantías y beneficios estatales para el desarrollo y la calidad de vida de la población a nivel imperial. Finalmente, la fundación de una capital binacional en cada una de las diez prefecturas de Bolipán, a excepción de Litoral, donde existirá una capital solamente: Arica.
12. La fusión incluirá las siguientes políticas ecológicas en Bolipán: Construcción de diez usinas nucleares para generar energía eléctrica y, eventualmente, enriquecimiento de uranio, creación o ampliación de diez centrales hidroeléctricas y creación de vertederos para desechos radioactivos. Demarcación de 24 áreas protegidas con prohibición de explotación maderera, agrícola y de recursos naturales. Demarcación de 20 áreas geográficas para la explotación y reposición forestal, con prioridad para el mercado interno; zonas agrícolas para cultivos sostenibles con re-fertilización natural inducida y; establecimiento de centros agroindustriales para procesar alimentos variados, desde recursos marítimos hasta productos procedentes de la máxima altitud ecológica. Exploración y establecimiento de áreas para aviarse de recursos, incluso los hídricos. Siderurgia de alta tecnología para fábricas que produzcan maquinaria no contaminante y automóviles, aviones y trenes a energía eléctrica.
13. Los centros generadores de energía se ubicarán cerca de las siguientes localidades: Tupiza, Yacuiba, San Buenaventura, Camiri, Concepción, además de dos en el sur, precautelando las áreas protegidas y los centros, arqueológicos y antropológicos de resguardo de las culturas precolombinas y de los grupos indígenas y campesinos.

DESARROLLO URBANO EN JABOLPÁN OCCIDENTAL

14. Hasta el año 2021, se fundarán solamente diez capitales bi-nacionales y veinte ciudades de desarrollo en Bolipán, constituyéndose en la base del desarrollo económico del Estado. Posteriormente, la integración, el flujo demográfico y el asentamiento será irrestricto para todos los ciudadanos sin excepción, tanto en el continente asiático, como en el sudamericano.
15. Las capitales binacionales de Jabolpán tendrán un máximo proyectado de cinco millones de habitantes cada una, regulándose la población por migración voluntaria inducida. Las ciudades de desarrollo, un máximo proyectado de dos millones.
16. Las veinte ciudades binacionales que se fundarán en Bolipán, tendrán características culturales de expresiones propias, promovándose el diálogo y la integración intercultural que afirme la larga duración de manifestaciones híbridas.

Chuquiyagu Marka, agosto de 2006